

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 6200/00; RS 544/00.

Desconociéndose el actual domicilio de don Serafín Estupiñán Herrera por no hallarse en el de avenida de Gran Canaria, edificio «Hábitat», 38, apartamento 39, 35100 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 6200/00; RS 544/00, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala de 14 de noviembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Serafín Estupiñán Herrera, contra acuerdo de comprobación de valores adoptado por la oficina liquidadora de San Bartolomé de Tirajana, acuerda, declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—3.438.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 49/01; RS 5/01.

Desconociéndose el actual domicilio de «Inmobiliaria Monroy, Sociedad Limitada», por no hallarse en el de Salamanca, calle Monroy, número 2, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 49/01; RS 5/01, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala de 28 de noviembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Inmobiliaria Monroy, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Regional de Castilla y León, de 26 de julio de 2000, recaída en el expediente de reclamación número 37/470/97, acuerda, declararlo inadmisibles por falta de cuantía y ordenar al Tribunal Regional que notifique nuevamente su resolución con indicación del recurso pertinente que es el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León —Valladolid—, en el plazo de dos

meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—3.439.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Fomento del Turismo de la Isla de Ibiza, de Eivissa (islas Baleares). Expediente 3428.

Asociación de Ayuda en Carretera DYA, de Terrassa (Barcelona). Expediente 26952.

Lo Rat Penat Associació Cultural de Amadors de les Glories Valencianes, de Valencia. Expediente 3826.

Patronato Regional «Carmen Polo de Franco» para Asistencia de Subnormales y Minusválidos de Gandía (Valencia). Expediente 9950.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que consideren necesarias.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—3.430.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián sobre otorgamiento de concesión.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a la empresa «Pérez Torres y Cia.», concesión administrativa para la ocupación de dominio público con destino a oficinas generales de la empresa.

Ferrol, 14 de enero de 2002.—El Presidente, Guillermo Grandio Chao.—3.410.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados para las obras del proyecto autovía Cantabria-Meseta, CN-611, puntos kilométricos 112 al 120. Tramo: Aguilar de Campoo-L.P. de Cantabria. Clave del proyecto: 12-P-2690. Términos municipales: Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 18 de mayo de 2001, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Palencia y Cantabria», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (y en las Unidades de Carreteras del Estado de Palencia y Cantabria), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y horas que a continuación se indican: Término municipal: Pomar de Valdivia (Palencia). Lugar: Ayuntamiento de Pomar de Valdivia. Día: 26 de febrero de 2002. Hora: De diez a diez treinta. Término municipal: Valdeprado del Río (Cantabria). Lugar: Ayuntamiento de Valdeprado del Río. Día: 26 de febrero de 2002. Horas: De once a catorce y de dieciséis a veinte. Término municipal: Aguilar de Campoo (Palencia). Lugar: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Días: 27 y 28 de febrero de 2002. Horas: De diez a catorce y de dieciséis a veinte.

Además de en los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Palentino» y «El Norte de Castilla» de la provincia de Palencia; así como «El Montañés» y «Diario Alerta» en la provincia de Cantabria, y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados, no identificados, a los titulares de bienes